

11 JUN 2024

**ANGOL,** 001266  
**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**  
**VISTOS:**

a) Con fecha 29 de mayo de 2024 las partes firmaron Contrato de Prestación de Servicios de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios para la Comuna de Angol aprobado por Decreto 1210 de 04 de junio 2024, por un periodo de 4 meses a contar del 01 de mayo al 31 de Agosto de 2024, el cual aprueba la continuidad vía trato directo del Contrato suscrito con fecha 22 de febrero de 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 523, de la I. Municipalidad de Angol, de fecha 04 de marzo de 2024, con vigencia al 30 de abril de 2024.

b) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de junio de 2024, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la EMPRESA SERVICIOS MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA., nombre de fantasía SERVIMAR LTDA., representada por su representante legal don Manuel Alberto Recart Matus, La I. Municipalidad transferirá a la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda., la suma única y total de \$21.571.128 (veintiún millones quinientos setenta y un mil ciento veintiocho pesos) correspondiente a 8 meses, desde Enero a Agosto 2024, para ser distribuido por la empresa a sus 29 trabajadores beneficiados;

c) La Resolución N° 5 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 15 de febrero de 2024.-

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de hacer llegar los dineros a los trabajadores de la empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda que han sido beneficiados por la transferencia de Recursos recepcionados desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por Resolución N° 5 de fecha 15 de febrero de 2024.

#### **DECRETO**

1. APRUÉBESE Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de junio de 2024, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la EMPRESA

*SERVICIOS MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA., nombre de fantasía SERVIMAR LTDA., representada por su representante legal don Manuel Alberto Recart Matus, la I. Municipalidad transferirá a la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Ltda., la suma única y total de \$21.571.128 (veintiún millones quinientos setenta y un mil ciento veintiocho pesos) correspondiente a 8 meses, desde Enero a Agosto 2024, para ser distribuido por la empresa a sus 29 trabajadores beneficiados.*

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLBO/AUM/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- EMPRESA SERVICIO MECANIZADOS, ASEO Y ROCES LTDA.
- DIRECTOR ASESOR JURÍDICO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- SR. GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES ✓